



PROGRAMACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES CURSO ACADÉMICO 2024-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobado en Junta Ordinaria de Facultad el 9 de mayo de 2024

*corregido de oficio el 4 de octubre de 2024 por error en fecha de cierre de Actas de 2ª convocatoria del primer cuatrimestre)

Al amparo de lo dispuesto en el Calendario de Actividades Docentes 2024-2025 de la Universidad de Salamanca, aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2024, este documento regula la programación de las actividades lectivas de la Facultad de Ciencias Sociales. El documento contiene los siguientes apartados: 1) Calendario de actividades docentes (Grados); 2) Elaboración de horarios; 3) Fichas de planificación docente y Guías Académicas; y 4) Programa Curricular Individualizado

1. Calendario de Actividades Docentes (Grados)

a) *Distribución de actividades según cuatrimestre:*

- **Primer cuatrimestre:**

- Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación en primera y segunda calificación): del 10 de septiembre 2024 al 1 de febrero de 2025 (jornada de bienvenida para estudiantes de primer curso: 10 de septiembre de 2024).

- Cierre de actas: 22 de enero de 2025 (primera calificación) y 7 de febrero de 2025 (segunda calificación).

El cierre de Actas de 2ª calificación de la asignatura de “Prácticas institucionales” del Grado de Trabajo Social será el 30 de abril de 2025.

- **Segundo cuatrimestre:**

- Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación en primera y segunda calificación): del 3 de febrero de 2025 al 21 de junio de 2025.

- Cierre de actas: 11 de junio de 2025 (primera calificación) y 25 de junio de 2025 (segunda calificación).

El cierre de Actas de 2ª calificación de las asignaturas relacionadas con las prácticas curriculares de los Grados en Antropología; Comunicación y Creación Audiovisual; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; y Sociología será el 2 de septiembre de 2025.

b) *Distribución de actividades lectivas y de evaluación por semanas según cuatrimestre:*

- **Semanas 1-15.** Actividades lectivas y pruebas de evaluación continua.



- **Semanas 16-17.** No habrá actividades lectivas presenciales. Se reservarán para realizar las pruebas finales de evaluación (primera calificación) conforme se relaciona a continuación:

- ✓ Grado en Sociología / Grado en Trabajo Social:
 - asignaturas básicas y obligatorias: lunes, miércoles y viernes;
 - asignaturas optativas: martes, jueves y sábados.
- ✓ Grado en Antropología / Comunicación y Creación Audiovisual / Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:
 - asignaturas básicas y obligatorias: martes, jueves y sábados;
 - asignaturas optativas: lunes, miércoles y viernes.

- **Semanas blancas: Del 20 al 24 de enero de 2025 (primer cuatrimestre) y del 9 al 13 de junio de 2025 (segundo cuatrimestre).** Actividades de apoyo programadas por los docentes para los estudiantes que no hayan superado la asignatura en primera calificación.

- **Semana 18.** Recuperación de pruebas de evaluación no superadas (segunda calificación).

Tanto para primera como para segunda calificación de ambos cuatrimestres, en función de las necesidades y disponibilidades de aulas, se podrían fijar un día (sábado) o dos días (viernes y sábado) de la semana previa (“semana blanca”) para realizar pruebas. Para estos días **no** se tendrá en cuenta la tipología de la asignatura descrita anteriormente al momento de situar los exámenes.

c) Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM):

Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Las fechas de entrega de Actas tendrán como límite: 18 de julio de 2025 (primera calificación) y 19 de septiembre de 2025 (2ª calificación).

2. Elaboración de horarios

a) Principios generales:

Las reuniones de horarios para las actividades lectivas en aula convencional quedan supeditadas a las previas reuniones o reservas de horarios respecto de las aulas de informática que se hará de forma conjunta para las Facultades del edificio FES. Una vez fijados estos últimos, las asignaturas afectadas tendrán prioridad sobre el resto en la determinación de los horarios.



En la reunión de horarios para actividad lectiva en aula convencional, tendrán prioridad las asignaturas básicas, a continuación, las obligatorias y, finalmente, las optativas. Además, se promoverá el acuerdo entre el profesorado para la fijación de los horarios y, en caso de conflicto, éste será dirimido en aplicación del criterio de cuerpo y antigüedad de los afectados.

Los primeros intervalos horarios de la mañana o de la tarde se destinarán para las asignaturas básicas u obligatorias, dejando el resto de intervalos para las asignaturas optativas.

En el mismo intervalo horario no podrán coincidir asignaturas básicas/obligatorias y optativas ni tampoco desdobles de básicas/obligatorias con optativas, siempre que existan franjas horarias disponibles.

Sí podrán solapar desdobles de básicas y obligatorias entre sí, especialmente aquellas que tengan mismo número de desdobles y favorezca la elaboración de horarios al “cruzar” dichos desdobles.

Sí podrán coincidir asignaturas optativas en la misma franja horaria, procurando, siempre que sea posible, no dejar huecos en los diferentes tramos horarios que hayan podido quedar libres tras la asignación inicial.

Dados los numerosos desdobles existentes en el Grado de Comunicación y Creación Audiovisual, de manera muy excepcional y justificada, y a criterio del Coordinador/a de Grado en acuerdo con el Vicedecanato de Docencia, podrá solapar una optativa con un solo desdoble de una básica/obligatoria, por curso. En este sentido, con la finalidad de facilitar la elaboración de desdobles, en ningún caso podrá solapar más de una optativa con más de un desdoble de una básica/obligatoria (ejemplo: en el caso de una asignatura obligatoria con 4 desdobles: una optativa podrá solapar con uno de los desdobles pero los otros 3 desdobles no podrán solapar con otras optativas). Tendrá preferencia para realizar ese solapamiento la optativa impartida por el docente con mayor categoría y antigüedad en caso de que no se llegue a otro acuerdo entre los interesados. En el caso de una posible coincidencia entre un grupo con desdoble de una asignatura básica/obligatoria y una optativa que correspondan a cursos diferentes, el estudiante quedará ubicado de tal forma que pueda cursar ambas asignaturas.

Cualquier otra casuística, y siempre en el supuesto de que no exista acuerdo entre los docentes implicados o no existan franjas horarias disponibles, será resuelta por el Vicedecanato de Docencia en colaboración con los coordinadores de Grado. En caso de conflicto, el tema se elevará a Comisión de Docencia.

El inicio de las clases será a las 9:00 o a las 16:00; no obstante, si hubiera problemas para ubicar las asignaturas, las clases se iniciarían a las 8:00. Se tratará, en la medida de lo posible, de evitar que haya actividades docentes entre las 14.00 y las 16.00 siempre que existan otras franjas horarias disponibles. En cualquier caso, será imperativo que los estudiantes cuenten con, al menos, una hora de descanso entre las 13.00 y las 17.00.



La duración efectiva de cada hora de clase será de 50 minutos (acuerdo de la Comisión de Docencia de 18 de septiembre de 2015).

b) Intervalos horarios reservados para el Programa +Facultad

Con el fin de realizar las actividades del Programa + Facultad, y para facilitar la asistencia de estudiantes y profesorado a estas actividades, no podrán fijarse actividades lectivas, incluidos exámenes y clases de recuperación.

- Miércoles, de 19.00 a 21.00
- Jueves, de 12.00 a 14.00

3. Fichas de planificación docente y Guías Académicas

Para la elaboración y recepción de las fichas de planificación docente se aplicará lo que se contempla en el actual Plan de Ordenación Docente de la Universidad, vigente para el curso 2024/25 de fecha 23 de noviembre de 2023, que indica

Los profesores responsables de las asignaturas en cada Departamento recogerán en la Guía Docente —antes, ficha de planificación docente—, la organización prevista para cada asignatura, ajustada a las competencias, resultados de aprendizaje, metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación de competencias previstas en los planes de estudio y, en su caso, a las directrices de organización que en consecuencia puedan haber establecido los Centros, Departamentos o Institutos de Investigación responsables académicamente de cada titulación.

Las Guías Docentes serán elaboradas en los modelos y formatos establecidos por los Vicerrectorados de Docencia e Innovación Docente y Postgrado y Enseñanzas Propias y serán remitidas por los Departamentos a los Centros mediante el sistema que se determine. Los Vicerrectorados de Docencia e Innovación Docente y Postgrado y Enseñanzas Propias vienen realizando un estudio para establecer un procedimiento de digitalización de todas las Guías Docentes con el objetivo de hacer más eficiente su actualización por el profesorado, su revisión por los estudiantes y los responsables de las titulaciones, así como por los encargados de llevar a cabo los procesos de garantía de calidad.

Para hacer cumplir el mandato, se seguirán las pautas que se indiquen desde los Vicerrectorados competentes, teniendo en cuenta la Guía Docente de cada asignatura dentro de las Guías Académicas deberá estar actualizada/elaborada en el mes de mayo de 2024 y la Guía Académica de cada titulación publicada en junio de 2024.

En todo caso, las Guías Académicas estarán accesibles en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, previamente al proceso de preinscripción y matrícula de los estudiantes.



4. Programa Curricular Individualizado

Según el calendario de actividades docentes 2024/25, aprobado por Consejo de Gobierno el 4 de abril de 2024:

Dada la singularidad del «Programa Curricular Individualizado» (PCI), código Plan 1000 en MiUsal, es preciso anticipar la evaluación y el periodo de calificación para aquellos estudiantes extranjeros matriculados en este programa que cursan solamente un trimestre de las asignaturas de los planes de estudio oficiales y, por lo tanto, establecer las siguientes fechas especiales de entrega de actas de calificación:

- *Asignaturas de primer cuatrimestre: 17 de diciembre de 2024.*
- *Asignaturas de segundo cuatrimestre: 23 de mayo de 2025.*

Para los estudiantes PCI que cursen un cuatrimestre completo serán de aplicación las mismas fechas previstas que para el resto de estudiantes de la Universidad.

El profesorado será informado cuando tengan estudiantes matriculados en un solo trimestre.





Facultad de Ciencias Sociales

Calendario de actividades docentes 2024-2025 - Titulaciones de Grado y Máster Universitario (aprobado por Junta de Facultad de 9 de mayo de 2024)

* corregido de oficio el 4 de noviembre de 2024 por error de redacción

SEPTIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

NOVIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

ENERO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

MARZO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

MAYO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JULIO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

OCTUBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

DICIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

ABRIL 2025						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

SEPTIEMBRE 2025						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Inicio de Curso. Jornada de bienvenida para estudiantes de 1er curso. 10 de septiembre de 2024.

Sesión académica inaugural (provisional) se ajustará al acuerdo entre universidades de Castilla y León.

Actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre.

Actividad lectiva del 2^o cuatrimestre.

Límite de entrega de Actas en 2^a calificación de la asignatura de Prácticas Institucionales del Grado en Trabajo Social: 30 de abril de 2025. Resto de Grados: 2 de septiembre de 2025.

Inicio del 2^o cuatrimestre: 3 de febrero.

Límite de entrega de actas en 1^a calificación (22 de enero en 1er semestre y 11 de junio en 2^o).

Límite de entrega de actas en 2^a calificación (7 de febrero en 1er semestre y 25 de junio en 2^o).

Posibles fechas límite de entrega de actas TFG/TFM: 18 de julio (1^a convocatoria) y 19 de septiembre (segunda).

Periodos de vacaciones y festivos oficiales. (Se adaptará al calendario escolar de la JCYL una vez publicado).
Fiesta de la Facultad: 10 de diciembre de 2024.

Fiestas locales en Salamanca.

PROGRAMACIÓN DOCENTE. CURSO 2024/2025

Aprobada en Junta de Facultad el día **29 de mayo de 2024**.

1) INTRODUCCIÓN

- TITULACIONES ADSCRITAS AL CENTRO:
 - Grado en Filosofía
 - Doble Titulación de Grado en Filosofía y en Ciencia Política y Administración Pública
 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía
 - Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia
 - Doctorado en Filosofía
 - Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia
 - Máster Interuniversitario de Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (*adscrito administrativamente a la Facultad de Filosofía)

- INICIO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

Se fija el inicio de las actividades lectivas el día **10 de septiembre de 2024** para todos los cursos del Grado en Filosofía.

- FIESTA DE LA FACULTAD

La fiesta de la Facultad del curso 2024-2025 se celebrará el **día 20 de marzo de 2025**.

2) GRADO EN FILOSOFIA (Cursos 1º, 2º, 3º y 4º)

DISTRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA

- Oferta de Asignaturas: Se ofertan todas las asignaturas del Grado, entre las que se incluyen 7 plazas para la asignatura optativa “Prácticas Externas” (4º curso, 2º cuatrimestre).
- Carga lectiva y horas presenciales de las asignaturas:

Todas las asignaturas (Básicas, Obligatorias y Optativas) tienen una carga lectiva de 6 créditos ECTS= 150 horas. Horas presenciales en el Aula = 50).

La Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía, en sesión de 20 de marzo de 2024, a la vista del Calendario de Actividades docentes, acordó para el curso 2024-2025 la siguiente organización:

CURSOS 1º, 2º, 3º Y 4º DE GRADO EN FILOSOFÍA:

Asignaturas del primer cuatrimestre: 4 horas semanales por cada asignatura durante las cinco primeras semanas y tres horas semanales durante las ocho restantes.

Asignaturas del segundo cuatrimestre: 4 horas semanales por cada asignatura durante las cinco primeras semanas y tres horas semanales durante las ocho restantes.

El 10 de septiembre se realizará una jornada de bienvenida para los estudiantes de primer curso.

El **inicio de las clases del primer cuatrimestre** será el lunes 10 de septiembre y finalizarán el día 5 de diciembre de 2024. La semana 14 (del 10 al 13 de diciembre de 2024) se dedicará a estudio, tutorías y preparación de exámenes. Los exámenes de primera convocatoria se realizarán las semanas 15 y 16 del calendario (del 16 al 20 de diciembre y del 13 al 17 de enero) y la segunda convocatoria las semanas 17 y 18 (del 20 al 31 de enero de 2025).

El **inicio de las clases del segundo cuatrimestre** será el lunes 3 de febrero de 2025 y finalizarán el día 9 de mayo. La semana 14 (del 12 al 16 de mayo de 2025) se dedicará a estudio, tutorías y preparación de exámenes. Los exámenes de primera convocatoria serán las semanas 15 y 16 del calendario (del 19 al 30 de mayo de 2025) y la segunda convocatoria las semanas 17 y 18 (del 2 al 13 de junio de 2025).

A.- DISTRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE

- **Cursos 1º, 2º, 3º y 4º de Grado en Filosofía**

El primer cuatrimestre consta de 18 semanas, a razón de 4 horas semanales presenciales por cada asignatura durante las cinco primeras semanas y tres horas semanales durante las ocho restantes, para desarrollar las actividades académicas programadas, incluidas las dos opciones de evaluación, divididas de la siguiente manera:

- **Semanas 1-13 (10/09/2024-05/12/2024):** Desarrollo docente de clases magistrales, prácticas y seminarios, con un total aproximado de 44 horas.
- **Semana 14 (10/12/2024-13/12/2024):** Tutorías, estudio y preparación de exámenes.
- **Semanas 15-16 (16/12/2024-17/01/2025): Pruebas finales de Evaluación Ordinaria (Primera Convocatoria).** Aparte de estas pruebas se podrán realizar a lo largo del cuatrimestre otras actividades evaluables durante el horario normal de la clase, siempre y cuando hayan sido especificadas en la Guía Docente de la asignatura y publicadas en la Guía Académica, previa supervisión de la Comisión de Docencia del Centro.

Las fechas, horas y aula de las pruebas finales de Evaluación Ordinaria son fijadas por la Comisión de Docencia, tendrán lugar (por regla general) en el aula donde se imparte la asignatura y no superarán las dos horas de duración.

Los criterios de Evaluación han de ser explícitos, detallados y cuantificados, y atenerse a lo publicado en la Guía Docente.

La publicación de las calificaciones de evaluación Ordinaria (Primera Convocatoria) deberá realizarse con 7 días de antelación a la fecha fijada para la evaluación en segunda oportunidad, al objeto de que el alumnado sepa con antelación suficiente si ha de presentarse a la misma. (Ver calendario específico de la comunicación de las calificaciones)

Durante estas semanas no habrá actividad lectiva. Los profesores estarán a disposición de los alumnos en sus despachos, al objeto de completar, en su caso, las horas dedicadas a tutoría, revisión de trabajos, revisión de calificaciones, etc.

Cierre de Actas Primera Convocatoria: 24 de enero de 2025

- **Semanas 17-18 (20/01/2025-31/01/2025): Pruebas finales de Evaluación Ordinaria (Segunda Convocatoria).** Además, en casos excepcionales, las pruebas finales de la segunda convocatoria podrán diferirse al período comprendido entre el 7 y el 18 de julio de 2025.

Las fechas, horas y aula de las pruebas finales de Evaluación Ordinaria son fijadas por la Comisión de Docencia, tendrán lugar (por regla general) en el aula donde se imparte la asignatura y no superarán las dos horas de duración.

Los criterios de Evaluación han de ser explícitos, detallados y cuantificados, y atenerse a lo publicado en la Guía Académica.

Durante estas semanas no habrá actividad lectiva. Los profesores estarán a disposición de los alumnos en sus despachos, al objeto de completar, en su caso, las horas dedicadas a tutoría, revisión de trabajos, revisión de calificaciones, etc.

Cierre de Actas Segunda Convocatoria: 7 de febrero de 2025

B.- DISTRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

- **Cursos 1º, 2º, 3º y 4º de Grado en Filosofía**

El segundo cuatrimestre consta de 18 semanas, a razón de 4 horas semanales presenciales por cada asignatura durante las cinco primeras semanas y tres horas semanales durante las ocho restantes, para desarrollar las actividades académicas programadas, incluidas las dos opciones de evaluación, divididas de la siguiente manera:

- **Semanas 1-13 (03/02/2025-09/05/2025):** Desarrollo docente de clases magistrales, prácticas y seminarios, con un total aproximado de 44 horas.
- **Semana 14 (12/05/2025-16/05/2025):** Tutorías, estudio y preparación de exámenes.
- **Semanas 15-16 (19/05/2025-30/05/2025): Pruebas finales de Evaluación Ordinaria (Primera Convocatoria).** Aparte de estas pruebas se podrán realizar a lo largo del cuatrimestre otras actividades evaluables durante el horario normal de la clase, siempre y cuando hayan sido especificadas en la Guía Docente de la asignatura y publicadas en la Guía Académica, previa supervisión de la Comisión de Docencia del Centro.

Las fechas, horas y aula de las pruebas finales de Evaluación Ordinaria son fijadas por la Comisión de Docencia, tendrán lugar (por regla general) en el aula donde se imparte la asignatura y no superarán las dos horas de duración.

Los criterios de Evaluación han de ser explícitos, detallados y cuantificados, y atenerse a lo publicado en la Guía Docente.

La publicación de las calificaciones de evaluación Ordinaria (Primera Convocatoria) deberá realizarse con 7 días de antelación a la fecha fijada para la evaluación en segunda oportunidad, al objeto de que el alumnado sepa con antelación suficiente si ha de presentarse a la misma. (Ver calendario específico de la comunicación de las calificaciones)

Durante estas semanas no habrá actividad lectiva. Los profesores estarán a disposición de los alumnos en sus despachos, al objeto de completar, en su caso, las horas dedicadas a tutoría, revisión de trabajos, revisión de calificaciones, etc.

Cierre de Actas Primera Convocatoria: 6 de junio de 2025

- **Semanas 17-18 (02/06/2025-13/06/2025): Pruebas finales de Evaluación Ordinaria (Segunda Convocatoria).**

Las fechas, horas y aula de las pruebas finales de Evaluación Ordinaria son fijadas por la Comisión de Docencia, tendrán lugar (por regla general) en el aula donde se imparte la asignatura, y no superarán las dos horas de duración.

Los criterios de Evaluación han de ser explícitos, detallados y cuantificados, y atenerse a lo publicado en la Guía Académica.

Durante estas semanas no habrá actividad lectiva. Los profesores estarán a disposición de los alumnos en sus despachos, al objeto de completar, en su caso, las horas dedicadas a tutoría, revisión de trabajos, revisión de calificaciones, etc.

Cierre de Actas Segunda Convocatoria: 20 de junio de 2025

C.- SEGUIMIENTO DE LA DOCENCIA. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES

La Comisión de Docencia acordó programar un plan de seguimiento de la Docencia del Grado en Filosofía por parte del Coordinador de Grado y de los Coordinadores de Curso, fijando las siguientes reuniones:

Primer Cuatrimestre:

- Mes de septiembre:

Semana del 23 al 27 de septiembre de 2024: Reunión de los coordinadores de 1º, 2º, 3º y 4º curso con los profesores respectivos para coordinar las actividades propuestas y fechas de entrega fijadas. En esta reunión ha de elaborarse un calendario específico de actividades (excepto los exámenes finales que han sido fijados por la Comisión de Docencia) en el que se hayan resuelto, en su caso, las posibles coincidencias de entrega en un mismo día. Este calendario ha de ser remitido por el coordinador de curso, a través del coordinador de Grado a la Comisión de Docencia el día 4 de octubre de 2024.

- Mes de octubre:

Semana del 21 al 25 de octubre de 2024: Reunión de los coordinadores de 1º, 2º, 3º y 4º curso con los alumnos respectivos para conocer el desarrollo general de la docencia y, en particular, el cumplimiento de las actividades. En esta reunión ha de elaborarse un informe en el que se recojan, en su caso, las incidencias detectadas. Este informe ha de ser remitido por el coordinador de curso, a través del coordinador de Grado, a la Comisión de Docencia el día 31 de octubre de 2024.

Segundo Cuatrimestre:

- Meses de enero y febrero:

Semana del 3 al 7 de febrero de 2025: A petición del coordinador de curso, los profesores que han impartido la docencia del primer cuatrimestre enviarán al Coordinador de Grado un breve informe acerca del desarrollo de la docencia en la asignatura impartida (clases, actividades, evaluaciones y resultados). Este informe ha de ser remitido por el Coordinador de Grado a la Comisión de Docencia el día 14 de febrero de 2025.

Semana del 17 al 21 de febrero de 2025: Reunión de los coordinadores de los cuatro cursos con los profesores respectivos para coordinar las actividades propuestas y fechas de entrega fijadas para asignaturas del segundo cuatrimestre. En esta reunión ha de elaborarse un calendario específico de actividades (excepto los exámenes finales que han sido fijados por la Comisión de Docencia) en el que se hayan resuelto, en su caso, las posibles coincidencias de entrega en un mismo día. Este calendario ha de ser remitido por escrito por el coordinador de curso, a través del coordinador de Grado, a la Comisión de Docencia el día 28 de febrero de 2025.

- Mes de marzo:

Semana del 17 al 21 de marzo de 2025: Reunión de los coordinadores de 1º, 2º, 3º y 4º curso con los alumnos respectivos para conocer el desarrollo general de la docencia y en particular el cumplimiento de las actividades. En esta reunión ha de elaborarse un informe en el que se recojan, en su caso, las incidencias detectadas. Este informe ha de ser remitido por el coordinador de curso, a través del coordinador de Grado, a la Comisión de Docencia el día 28 de marzo de 2025.

- Mes de junio:

Semana del 23 al 27 de junio de 2025: A petición del coordinador de curso, los profesores que han impartido la docencia del segundo cuatrimestre enviarán al Coordinador de Grado un breve informe acerca del desarrollo de la docencia en la asignatura impartida (clases, actividades, evaluaciones y resultados). Este informe ha de ser remitido por el Coordinador de Grado a la Comisión de Docencia el día 4 de julio de 2025.